

Ante la reforma de las pensiones

Valoración de ELA

Gabinete de Estudios

Bilbao, diciembre de 2010

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

ELA ante la reforma de las pensiones

GABINETE DE ESTUDIOS

Introducción	3
1. Nuevos recortes de las pensiones	4
2. Consideraciones ante la rebaja de las pensiones	5
3. Conclusiones y propuestas	10

Introducción

El gobierno español ha puesto como fecha tope para aprobar la reforma de las pensiones el viernes 28 de enero de 2010. Tras anunciar para esa fecha un nuevo decretazo, ha planteado que al final va a optar por un proyecto de ley articulado, que recoja las medidas concretas. Con independencia de que al final haga una cosa u otra es evidente que el 28 de enero es la fecha clave para la reforma de las pensiones.

El gobierno español enmarca la necesidad de recortar las pensiones en su voluntad de "dar satisfacción a los mercados financieros". Es muy grave que se pretendan poner los intereses de los poderes económicos por encima de las necesidades de la población. El gobierno se pone al servicio de los intereses de la patronal y de la banca, y deja de lado los derechos y las preocupaciones de la clase trabajadora. Sin embargo, esta actitud no es ninguna sorpresa, ya que las políticas antisociales de ajuste son la tónica general de este gobierno. Ejemplos de ello son la reforma laboral, el decretazo de recorte de salarios en el sector público y de congelación de pensiones para 2011, o los presupuestos para 2011, que incorporan una fuerte reducción del gasto.

El gobierno español, avalado por el PNV, que se ha convertido en el socio que da cobertura a todas estas medidas, se ha embarcado en una política que tiene como consecuencia el recorte de los derechos laborales y sociales y el incremento del desempleo. La anunciada reforma de pensiones es parte de este programa neoliberal. El Pacto de Toledo y el diálogo social han dejado de ser útiles para la estrategia del gobierno. A éste lo único que le preocupa es la votación para aprobar la reforma en el Congreso y en el Senado, convirtiendo el proceso en un teatro en el que no va a haber debate real. El gobierno va a buscar alguien que le apoye. Tanto la experiencia anterior como las declaraciones realizadas muestran que el PNV es el más firme candidato a apoyar los recortes.

En enero de 2010 el gobierno español presentó las líneas generales de su propuesta de reforma de pensiones. ELA ya realizó una valoración crítica de la misma. El gobierno ha reiterado su voluntad de llevar a la práctica todos los graves recortes anunciados en su día. El debate público se ha centrado en la medida de aumentar la edad legal de jubilación de los 65 a los 67. Es evidente que ésta es una de las propuestas más regresivas, pero, como veremos a continuación, no es la única. Las medidas pretenden dificultar o impedir el acceso a una pensión de jubilación (por ejemplo, mediante el retraso de la edad de jubilación) y recortar la cuantía de la pensión que percibirán quienes acceden a cobrar una prestación (mediante diversas medidas).

En este momento el gobierno retoma todas sus propuestas, e incluso va más allá de lo anunciado hace casi un año. ELA considera que es necesario mostrar el rechazo de los trabajadores y trabajadoras, así como el del conjunto de la sociedad, a unas medidas que

pretender reducir la parte de la riqueza que debe ir a parar a un sector importante y creciente de la población, para lo que no duda en empeorar las condiciones de vida del colectivo de personas pensionistas (actuales y futuras).

1. Nuevos recortes de las pensiones

En las últimas décadas hemos asistido a múltiples reformas de las pensiones (en 1985, 1996, 2001 y 2006), todas ellas encaminadas a reducir la cobertura del sistema público. Precisamente, ELA quiere denunciar que nos encontramos, al igual que ocurre con las reformas laborales, en un proceso permanente de recortes, en el que la estrategia de las instituciones se basa en aprobar cambios más o menos importantes cada pocos años. Cada reforma es un paso intermedio en un profundo desmantelamiento del sistema de protección social, en un proceso que no tiene fin.

Cada reforma, cada medida, se trata de justificar como si se tratase de una cuestión técnica. Sin embargo, las medidas que se adoptan tienen un marcado componente político, ya que detrás de ellas está en juego el derecho de los trabajadores a acceder a una pensión digna. Todas las medidas que se plantean van en la misma dirección: recortar el derecho a una pensión y reducir las cuantías de las pensiones. Esta es una vía totalmente inaceptable, que ELA rechaza de plano.

El Pacto de Toledo ha aprobado sus Conclusiones sin unanimidad, y en algunos casos de manera inconcreta. Y el gobierno español ha reiterado su voluntad de aumentar la edad de jubilación a 67 años. De los documentos existentes se pueden prever las siguientes medidas:

Medidas para retrasar o impedir el acceso a la pensión

1. Aumento de la edad de jubilación a los 67 años- Es previsible que el gobierno, que insiste en la necesidad de esta medida, la recoja en lo que apruebe el 28 de enero. Es una medida muy grave, que afecta a todas las personas que llegan a jubilarse
2. Aumento del número de años de cotización requeridos para tener derecho a una pensión contributiva, actualmente en 15- Volver a aumentar el número de años exigidos para percibir una pensión contributiva (algo que ya se ha hecho en varias ocasiones) supone dejar cada vez a más personas sin derecho a pensión. Esta situación afecta en mayor medida a las personas que más han sufrido situaciones de salida del mercado laboral (por desempleo u otras razones) y a quienes tienen contratos a tiempo parcial, por lo que las mujeres son un colectivo especialmente afectado.

Medidas de reducción de la cuantía de las pensiones

3. Aumento de los años a tener en cuenta para calcular la base reguladora, actualmente en 15- Esta es una de las medidas que se tratan de justificar con argumentos técnicos. Sin embargo, aumentar este número de años supone reducir la pensión de quienes se jubilan. Por ejemplo, pasar de 15 a 25 años (como aparecía en el documento que el gobierno español remitió a la Comisión Europea) supone que las nuevas pensiones se reduzcan de media el 10%. Pasar a 20 supondría reducir las pensión media un 6%, y pasar a 35 una rebaja del 20%. Este periodo se ha incrementado en anteriores reformas de 2 a 8 años, y de 8 a 15. Ahora PSOE, PP, PNV y CIU han acordado dar nuevos pasos en esta dirección.
4. Reducir la cuantía de la pensión a la que se tiene derecho en función del número de años cotizados- La pensión a la que se tiene derecho depende del número de años cotizados. Por ejemplo, para tener una pensión del 100% de la base reguladora hay que cotizar 35 años, o para tener el 50% hay que cotizar 15. Lo que ahora se plantea es rebajar el valor asignado a cada año cotizado, pudiendo llegarse a que para llegar al 100% de la base reguladora haya que cotizar más años (38 o 40) o que para llegar al 50% sea necesario haber cotizado 20. En realidad, esta medida supone reducir las pensiones de la mayoría de la gente, ya que afecta a todo el mundo que no llegue al periodo de cotización requerido para llegar al 100%.
5. Recortar el acceso a las prejubilaciones. Entre otras vías, elevar la edad mínima legal de jubilación (actualmente 52 años, sin concretar hasta cuánto).
6. Eliminar la obligación de que las pensiones mantengan el poder adquisitivo- La ley recoge que las pensiones deben subir en función del IPC previsto, y que si el IPC real es superior al previsto la diferencia se debe compensar y consolidar. El Pacto de Toledo ha acordado que se elimine la garantía de que la revalorización de la pensión sea en función del IPC real, al plantear la posibilidad de utilizar criterios diferentes al IPC para la revalorización de las pensiones.

2. Consideraciones ante la rebaja de las pensiones

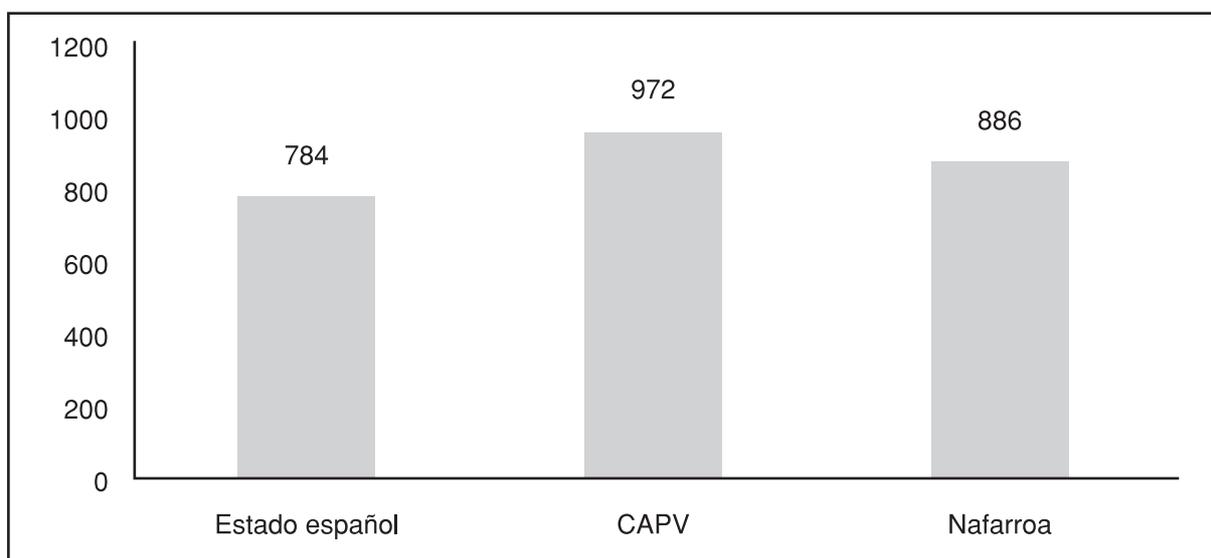
En este apartado vamos a tratar algunas otras cuestiones relevantes que tienen que ver con el debate de las pensiones.

1. Cuantía de las pensiones

Cuando se debate sobre las pensiones se oculta que estos ingresos son el sustento de mucha gente. Es decir, que lo realmente relevante es saber si las pensiones y el resto de prestaciones permiten garantizar una vida digna o no.

En este sentido, cabe señalar que la cuantía de la pensión media en el estado español es, según los datos de noviembre de 2010 del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 784 euros al mes (972 en la CAPV y 886 euros en Nafarroa). Esto significa que si algo caracteriza a las pensiones es su baja cuantía, que debería aumentar notablemente para que las personas pensionistas pudiesen tener ingresos superiores al umbral de pobreza.

Cuantía de la pensión media mensual (euros). Noviembre de 2010



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración

Llama la atención, además, que las pensiones solo se analicen como factor de gasto, y no como elemento de impulso de la actividad económica. Mejorar las pensiones supone más justicia social y es un elemento de distribución de la riqueza que avanza en una economía más social y creadora de empleo.

2. Evolución del gasto en pensiones

La propaganda oficial, tanto la del gobierno como la de los medios de comunicación dominantes y entidades financieras, nos insiste en que el gasto en pensiones se ha disparado en los últimos años. Sin embargo, los datos reales están muy alejados de dicha propaganda.

En 1995, año en el que se firmó el Pacto de Toledo, el gasto en pensiones en el Estado español fue del 8,3% del PIB. Es decir, de cada 100 euros que se generaron en la economía, 8,3 fueron destinados al pago de las pensiones de las 6,96 millones de pensionistas.

De ser verdad que se está disparando el gasto, el peso del gasto en pensiones sobre la riqueza debería haber crecido enormemente. Pues bien, aunque parezca mentira, ha ocurrido justo lo contrario, ya que en 2008 (último año respecto al que hay datos totales) el gasto en pensiones en el estado era del 7,8% del PIB (0,5 puntos del PIB inferior al que se daba 13 años antes). Además, esto ha ocurrido a la vez que el número de pensionistas ha crecido en casi millón y medio, hasta alcanzar 8,39 millones de personas.

Por tanto, es cierto que el gasto en pensiones ha crecido en euros, pero la sociedad no destina hoy una parte mayor de la renta total a pagar las pensiones que la que destinaba 13 años antes. No es verdad, por tanto, que en los últimos años se haya producido la tan repetida explosión del gasto en pensiones.

Gasto en pensiones contributivas (% PIB). 1995-2008

	1995	2000	2005	2008
Estado Español	8,3	7,9	7,5	7,8
HEH	8	8	8	8,4
CAPV	8,5	8,4	8,5	8,8
Nafarroa	6,1	6,4	6,5	6,8

Fuente: Gabinete de estudios de ELA en base a datos de Seguridad Social, INE, Eustat e IEN.

3. Retraso de la jubilación y acceso de la gente joven a un empleo

La tasa de paro juvenil en Hego Euskal Herria es del 29,2%, casi el triple de la media de desempleo. Que la gente se jubile más tarde (por el retraso de la edad de jubilación o porque se incentive trabajar más allá de la edad de jubilación) supone que la gente joven tenga más dificultad para acceder a un puesto de trabajo.

Esta medida va en contra del necesario reparto del empleo y de la riqueza, y más en una situación económica negativa, en la que la tasa de paro juvenil está creciendo notablemente. De este modo, además, se dificulta el acceso a una pensión digna a la gente joven, ya que va a tener menos años de cotización.

4. Las predicciones fallidas de los expertos

Cuando se habla de expertos hay que tener en cuenta que se trata de la misma gente que hace unos años (por ejemplo en 1995) nos decía que en 2010 el sistema estaría en quiebra y que el gasto en pensiones sobre el PIB crecería enormemente.

Ninguna de las instituciones, entidades o expertos que en su día vaticinaban que hoy, en 2010, estaríamos en quiebra, ha reconocido su error. Nadie ha dimitido por ello. Al contrario, hoy vuelven a la carga planteando que en 2025 o en 2040 habrá una mala situación financiera del sistema, y que por ello hay que recortar las pensiones. Todas ellas son personas que trabajan para los intereses del sistema financiero.

Sin duda no nos encontramos ante errores en las hipótesis, sino que hay un evidente interés en hacer demagogia con el sistema de pensiones, pretendiendo hacer creer a la población que sólo hay un camino: reducir las pensiones públicas e impulsar el negocio de las pensiones privadas.

5. Impulso del sistema privado

A la vez que se propone reducir el peso del sistema público de Seguridad Social, existe un acuerdo entre el poder político y el poder económico para impulsar el desarrollo del sistema privado. En definitiva, se trata de impulsar un modelo donde lo público pierde peso a favor de lo privado, tratando de hacer creer que lo que no se puede garantizar por la vías del sistema público de reparto se puede garantizar por el sistema privado de capitalización. Esto es totalmente falso, y responde a dar satisfacción a los intereses especulativos de las entidades financieras.

En este sentido es necesario señalar que la actual crisis financiera ha puesto en evidencia que los fondos privados de pensiones no garantizan ningún nivel de cobertura real para la gente. Más allá de las rentabilidades negativas, tema en sí mismo importante, la realidad nos muestra que, como ha ocurrido en lugares como Holanda, los fondos pueden no ser capaces de pagar pensiones privadas.

Además, es necesario hacer una reflexión sobre si es realmente posible que con la extensión de los empleos precarios con bajos salarios se pueda aportar a los sistemas complementarios de pensiones.

6. El reparto de la riqueza

Cuando se habla de pensiones se trata de evitar también otra cuestión clave, que es la del reparto de la riqueza. En primer lugar, y como hemos comentado, la primera paradoja es que una parte cada vez mayor de la población se lleva una parte similar (o menor) de la renta. Esto es lo ocurrido de 1995 hasta ahora. Esto significa que la población pensionista no se ha

beneficiado del aumento de la riqueza, lo que contrasta con la propaganda oficial que suele aludir a la generosidad del gobierno con quienes perciben pensiones.

Si damos por buenas las hipótesis de cara al futuro realizada por los expertos (cuestión muy discutible, como ya hemos indicado) vemos que realmente tratan de que se acepte una idea que tampoco es admisible, y que es la siguiente: hoy el 7,8% de la riqueza se destina a pagar las pensiones de aproximadamente el 16% de la población (quienes cobran pensión), y quieren que en el futuro el porcentaje de la riqueza que se destina a pensiones no se modifique sustancialmente para pagar las pensiones del 30% o más de la población (ya que se prevé un incremento de la población pensionista y una reducción del resto).

Ni los gobiernos, ni la patronal, ni la banca explican quién se va a quedar con el resto de la riqueza. Si diésemos por buenas sus predicciones, tanto demográficas como de gasto en pensiones con la actual normativa, la conclusión razonable debería ser otra: es lógico aumentar el gasto en pensiones si la población pensionista crece, y ello no supone ningún problema si lo que se pretende es que la gente pensionista viva con dignidad.

La riqueza existe y existirá, y lo que se requiere es un reparto justo de la misma. Quienes quieren reducir las pensiones pretenden que las rentas empresariales y del capital sigan ganando participación en el reparto de la renta, y que los fondos privados se extiendan en detrimento de los fondos públicos. Se trata de avanzar en una privatización de los sistemas de pensiones.

7. Los límites autoimpuestos

En los últimos años hemos asistido a una serie de decisiones políticas que pretenden determinar que la única salida es la rebaja de las pensiones. Estas decisiones han sido:

- Rebajar las cotizaciones sociales.
- Renunciar a subir las cotizaciones.
- Decir que la única fuente de financiación de las pensiones es la de las cotizaciones (el superávit de la seguridad social se ha utilizado y se sigue utilizando en gran parte para financiar otros gastos diferentes a los de las pensiones, pero se niegan que las pensiones se puedan financiar vía impuestos).

Todas estas decisiones son opciones políticas. El sistema de pensiones tiene que ver con los ingresos y los gastos, y si aumenta el gasto deben aumentar los ingresos. No es aceptable la actual opción política, según la cual todos los gastos públicos (incluidas las carreteras, el Tren de Alta Velocidad, la justicia o la policía) se deben financiar vía impuestos, salvo las prestaciones económicas que afectan a colectivos como pensionistas, quienes están en situación de incapacidad o personas en desempleo, que se deben recortar. ELA no comparte en absoluto esta filosofía.

3. Conclusiones y propuestas

ELA rechaza las medidas anunciadas para reformar el sistema de la seguridad social, ya que:

- Suponen un recorte inaceptable en las coberturas del sistema- La cuantía de las pensiones es baja, no llegando en muchos casos a superar el umbral de la pobreza. Las distintas medidas van encaminadas a dificultar o impedir el acceso a una pensión y a recortar las pensiones, en especial las de quienes en el futuro accedan al sistema, pero también a quienes en la actualidad perciben una pensión.
- Perjudican a la población por diversas vías- Pretendiendo obligar a la gente a jubilarse más tarde, lo que repercute incluso en la salud de las personas mayores, y supone condenar al desempleo durante más tiempo a la gente más joven.
- Implican la reducción del papel del sistema público y el impulso de los sistemas privados de pensiones- De esta forma disminuye la cobertura universal y se fomenta un sistema privado sin cobertura cierta y que es parte del problema especulativo que está detrás de la crisis.

Extraemos otras conclusiones:

- No hay razones económicas para aumentar la edad en la que la gente se jubila ni para recortar las pensiones, como se desprende de este documento. El sindicalismo tiene que combatir ambos tipos de medidas. La clase política muestra una gran sumisión a los deseos del poder económico y financiero. La alianza entre el poder político y el poder económico, que nos ha llevado a la actual crisis, está sirviéndose de ella para recortar los derechos laborales y sociales. No dudan en utilizar la mentira reitarada sobre la no viabilidad del sistema de pensiones.
- El gobierno en minoría pretende aprobar la reforma el día 28 de enero. Pero la aprobaci´on parlamentaria de esta reforma depende de conseguir una mayoría en el Congreso que le avale. En las últimas ocasiones el PNV, con su voto a favor o abstención, ha dado cobertura a los recortes.
- Es necesario mostrar el rechazo a los recortes antes del 28 de enero. La huelga general convocada por ELA, LAB, STEE-EILAS, EHNE e HIRU es una gran oportunidad para ello.

Ante el debate sobre las pensiones ELA exige:

- No aprobar ningún recorte de las pensiones. Los partidos políticos deben rechazar las medidas encaminadas a recortar las pensiones.
- Dignificar las prestaciones del sistema de la seguridad social- La cuantía de las pensiones (así como del resto de prestaciones) debe poder permitir llevar a cabo una

vida digna. En este sentido, muchas de las actuales pensiones deben incrementarse; se debe dar marcha atrás en los recortes aprobados en los últimos años; se debe garantizar una revalorización de las pensiones por encima del IPC, para que las personas pensionistas puedan beneficiarse del aumento de la riqueza.

- La mejor manera de garantizar la viabilidad del sistema es la de que los salarios ganen poder adquisitivo- Bajos salarios suponen bajas cotizaciones sociales, y un aumento de los sueldos da lugar a que las cotizaciones sociales se incrementen por encima del IPC.
- El sistema de seguridad social no debe tener una financiación limitada a las cotizaciones sociales. Nada impide que los impuestos sirvan para financiar el gasto de la seguridad social, de la misma manera que financian otros gastos públicos (muchos, de menor interés social).
- Eliminar las bonificaciones empresariales en las cotizaciones sociales- Está demostrado que estas bonificaciones no crean empleo, sino que suponen reducir los costes empresariales y aumentar sus beneficios.
- Las decisiones sobre la seguridad social se deben tomar en el ámbito vasco- Los trabajadores y trabajadoras de Hego Euskal Herria sufrimos las consecuencias de los recortes de derechos sociales y laborales que se adoptan en el estado español. Tanto por opción nacional como por el modelo de seguridad social que ELA defiende exigimos que las decisiones sobre estas materias se adopten en Euskal Herria.

